

1.1.1 ACTA CONSTITUTIVA

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Tijuana, Baja California siendo el día 04 del mes de junio del año 2024 se reúnen en el inmueble ubicado en Bulevar Universitario 1000, Valle de las Palmas donde se encuentra las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, sala aula 103 CC.: Lidia Magdalena Castañeda Gonzalez, Ruben Vargas Jimenez, Carlos Eduardo Guillen Sandoval, Nydia Alejandra Castillo Martinez, Alma Bertha Arevalo Espinoza, Anzony Arturo Cruz Gonzalez, Carmen Ivette Hernandez Vergara, Julio Roman Martinez Alvarado, Ofelia Candolfi Arballo, Enrique Berra Ruiz, Ana Sofia Alvares Ocampo, Ulises Lopez Sanchez, Caludia Yadira de la Tejera Hernandez, Jesus Eduardo Mejia Flores, Alberto Guadalupe Soto Lara, Denisse Ariana Osuna Encinas, Maria Luisa Garcia Gomar, Agustin Jaime Negrete Cortes, Giovanni Palomino Vizcaino, Luis Horacio Aguilar Palacios, Marco Alfonso Contreras Preciado, Cynthia Lizbeth Ruiz Bugarin, Jesus Ramón Aranda Ibarra, Jose Roman Chavez Mendez, Nereyda Cruz Zuñiga, Paris Astrid Mier Maldonado, Edgar Ramiro Mendez Sanchez, con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con el siguiente fundamento legal:

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil y su reglamento, la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California y su reglamento, el Sistema Nacional de Protección Civil, el Programa Nacional de Protección Civil vigente; la Facultad de Ciencias de la Salud Unidad Valle de las Palmas, constituye la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaboración, implementación, coordinación y operación del Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y recuperación con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

Responsable del Inmueble, el C. Lidia Magdalena Castañeda González
Suplente del Responsable del Inmueble, el C. Ruben Vargas Jimenez
Coordinador Operativo, el C. Carlos Eduardo Guillen Sandoval
Suplente del Coordinador Operativo, el C. Nereyda Cruz Zuñiga

Jefe de Piso Edificio A, el C. Ana Sofia Alvares Ocampo y C. Carlos Eduardo Guillen Sandoval
Piso 1. C. Gilberto
Piso 2 Clínicas, C. Denisse Ariana Osuna Encinas
Piso 3 Aulas, C. Carmen Ivette Hernandez Vergara
Piso 4 Laboratorios, C. Marco Alfonso Contreras Preciado

Jefe de Edificio B, C. Lucia Engracia Azuara Alvarez
Piso 1 Laboratorios, C. Ximena Vidal Gutierrez y C. Ofelia Candolfi Arballo
Piso 2 Laboratorios, C. Lizbeth Mariela Ceron Ramirez y C. Maria Luisa Garcia Gomar
Piso 3 Aulas C. Cesar Quitero Miguel

1.1.1 ACTA CONSTITUTIVA

Piso 4 Cómputo/aulas, C. Alberto Guadalupe Soto Lara

Jefe de Edificio C, C. Carolina Romero Espinoza

Piso 1 Consultorios/almacén/audiovisual, C. Giovanni Palomino Vizcaino

Piso 2 Dirección/sala maestros, C. Caludia Melina Garcia Reyes y C. Claudia Yadira de la Tejera Hernandez

Piso 3 Hospital Virtual, C. Anzony Arturo Cruz Gonzalez y C. Cynthia Lizbeth Ruiz Buragin

Piso 4 Aulas, C. Enrique Jair De la Cruz Bernabe

Edificio Posgrado (inconcluso), C. Jesus Eduardo Mejia Flores

Edificio de Bioterio (un solo nivel)

C. Lucia Margarita Valenzuela Salas y C. Jose Roman Chavez Mendez

Edificio Almacén (Un solo nivel)

C. Angel de la Cruz Hernandez y/o Intendente en turno

Cafetería

C. Antonio Gonzalez Ramirez y/o intendente en turno

Jefe de la Brigada Multifuncional, el C. Carlos Eduardo Guillen Sandoval

Suplente del Jefe de Brigada Multifuncional, el C. Nereyda Cruz Zuñiga

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el contexto del presente documento.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la ciudad de Tijuana, Baja California siendo las 11:45 horas del día 4 del mes de junio de 2024.

Los Brigadistas: Personal de tiempo completo, así como de asignatura voluntarios que reciban cursos de capacitación para este fin en la Facultad de Ciencias de la Salud o gestionados por la misma institución. Se adjunta lista





FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN PTC'S PARA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA FACULTAD	Fecha: 04/JUNIO/2024 Hora: 11 HRS.
Nombre Completo	Firma
Guillem Sandoval Carlos Eduardo	
Nydia Alejandra Castillo Martínez	
Arendo Espinoza Alma Bertha	
Anzony Arturo Cruz Gonzalez	
Carmen Jucite Hernandez Urigaray	
Julio Román MARTÍNEZ ALVAREZ	
Ofelia Candolfi Arballo	
Enrique Berra Ruiz	
Anasatin Alvarez	
Ulises López Sánchez	
Claudia Yachiro De la Tejera Hdz.	
Jesús Eduardo Mejía Flores	
Alberto Gpe. Soto L.	
Denise Ariana Osuna Encinas	
María Luisa García Gómez	
Agustín Simeón Negrete Pablos	
Giovanni Palomino	
Luis Horacio Aguilar Pablos	
Marco Antonio Contreras Tzucua	
Cynthia Lizabeth Ruiz Bugarrin	



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN PTC'S PARA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA FACULTAD	Fecha: 04/JUNIO/2024 Hora: 11 HRS.
Nombre Completo	Firma
Jesus Ramon Aranda Ibarra	
Ruben Vargas Jimenez	
Jose Roman Chavez Meda	
Nereyda Cruz Zuniga	
Rene Astor Mier Montenegro	
Eduardo R. Mendez Sanchez	
Ximena Urdal Gutierrez	
Azucena Alvarez Lopez Engue	